

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 116, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículo 130, 130 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; artículos 17, 30 fracción IX, 31, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; artículos 30, 34, 35 y 44 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como lo establecido en el acuerdo CG346/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, se convoca a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral de este Instituto Estatal Electoral a la **Sesión Ordinaria Virtual a celebrarse a las 13:00 horas del día jueves 29 de febrero de 2024**, mediante la plataforma de videoconferencias TELMEX, misma a la que se podrá acceder a través de la siguiente liga:

https://videoconferencia.telmex.com/j/1240239576

ID de la reunión: 124 023 9576

Los asuntos que habrán de tratarse son los que a continuación se precisan:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Apertura de la sesión.
- 3. Propuesta y aprobación del orden del día.
- 4. Aprobación, en su caso, de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- 5. Lectura y aprobación de los Proyectos de Actas números 01 y 02 de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en fechas 31 de enero y 20 de febrero de 2024, respectivamente.
- 6. Presentación del Informe mensual que rinde la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral referente a las actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2024.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura de la sesión.

Hermosillo, Sonora, a martes 27 de febrero de 2024.

MTRO. BENJAMÍN HERNÁNDEZ ÁVALOS

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL